

ACTA Nº 123

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016

En San José de Chimbo, al primero de noviembre de dos mil dieciséis, a las nueve horas con diez minutos, previa convocatoria del Arq. César Veloz Cevallos, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo, en la sala de sesiones de la Municipalidad; se instala la Sesión Ordinaria con la presencia de los señores Concejales: Sr. Wilian Gavilanes, Ing. Luis Alfredo Prado, Dr. Medardo Rea Durango, Abg. Tarcisio Veloz, Abg. Micaela Naranjo, Procuradora Síndico, Abg. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General.

Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Análisis, Aprobación y Resolución del pedido de donación del terreno de propiedad del GAD Chimbo, el mismo que está ubicado junto a la cancha sintética de la Parroquia San Sebastián, pedido del Ing. José Luis Arteaga.
4. Análisis, probación y Resolución en primera instancia el “proyecto de Ordenanza que regula la Administración, Funcionamiento, uso y control de los mercados, plazas y patio de comidas del cantón Chimbo”, con su respectivo reglamento, Ordenanza presentada por el Sr. Alcalde.
5. Análisis, Aprobación y Resolución del proyecto para la implementación de la Escuela formativa Liga de Quito Filial Bolívar en el cantón Chimbo. Mediante Convenio Institucional.
6. Informe de Actividades de los Miembros del Concejo.

El Sr. Alcalde pone a consideración el Orden del Día, procediendo el mismo a ser aprobado por unanimidad de los presentes.

PRIMER PUNTO.- Constatación del quórum.

Se constata la presencia de los señores concejales, Sr. Wilian Gavilanes, el Ing. Luis Alfredo Prado, Dr. Medardo Rea, Ab. Tarcisio Veloz.

Por Secretaría se le indica al Sr. Alcalde que el Lic. Ramón Saltos, Vice Alcalde del GAD Chimbo, no se encuentra presente, por ende por mayoría de los presentes existe el quórum necesario para instalar la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Instalación de la sesión.

Toma la palabra el señor Alcalde, Compañeros Concejales, Abg. Micaela Naranjo, Srta. Secretaria, muchas gracias por haber asistido a esta sesión Ordinaria de Concejo el día de hoy miércoles primero de noviembre de 2016, sean bienvenidos, luego de haber constatado el quórum reglamentario declaro instalada la sesión.

TERCER PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución del pedido de donación del terreno de propiedad del GAD Chimbo, el mismo que está ubicado junto a la cancha sintética de la Parroquia San Sebastián, pedido del Ing. José Luis Arteaga.

El Sr. Alcalde, indica: compañeros como es de conocimiento público junto a la cancha sintética de la Parroquia de San Sebastián, sobre un pedazo de terreno y el mismo está siendo solicitado por el Presidente del GAD Parroquial, para la construcción del parque de el niño, según su denominación, el mismo que nos indica que será financiado por el Banco de Desarrollo del Ecuador, requisito indispensable para financiar este proyecto es el de obtener este terreno, es por ello que he implementado este punto para si es el caso de autorice donar el terreno solicitado por el Ing. José Luis Arteaga, ya que el Concejo Municipal es el único que puede realizar este tipo de donaciones; con lo antes expuesto entra en debate este punto.

El Ing. Luis Alfredo Prado, expresa: este es un proyecto que ayudará al desarrollo sicomotriz de los niños, pero antes de tomar cualquier resolución, me gustaría que nuestra asesora Jurídica nos emita el respectivo criterio jurídico en referencia a este tema, sobre todo en referencia a que si el Banco de Desarrollo del Ecuador negare por cualquier motivo el préstamo, en ese caso me gustaría saber que podríamos hacer nosotros.

La Abg. Micaela Naranjo, responde: se debería implementar una clausula penal dentro de la minuta indicando que en el caso de no darse el préstamo del Banco del Estado o a su vez que no se desarrolle el proyecto objeto de la donación el bien se restituirá a la Municipalidad en un plazo máximo para la construcción el mismo determinado por ustedes.

El Ing. Luis Alfredo Prado, acota: luego de escuchar el criterio de nuestra asesora indicándonos que es procedente esta donación, por mi parte apruebo la donación de este terreno, el mismo que servirá para el adelanto y progreso de esta hermana Parroquia.

El Abg. Tracisio Veloz, indica: solicitaría muy comedidamente por medio de Secretaría se dé lectura al Art. 436 del COOTAD.

Por disposición del Sr. Alcalde se procede a dar lectura lo solicitado.

Art. 436.- Autorización de Venta.- *“Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación o hipoteca y permuta de los bienes inmuebles de uso privado, o la venta, donación trueque o prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad de acuerdo con el registro o catastro Municipal actualizado, la donación únicamente procederá entre Instituciones del sector público”.*

El Abg. Tarcisio Veloz, expresa: para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad de acuerdo con el registro o catastro Municipal

actualizado, manifiesta el artículo 436, me gustaría que nos aclare este artículo nuestra asesora Jurídica.

La Abg. Micaela Naranjo, responde: manifiesta que en el caso de venta o donación, hipoteca o permuta se contemplara valor alguno, pero en el caso de donación no se contemplara valor alguno por cuanto es muy aparte de venta, permuta o hipoteca, lo que nosotros realizaríamos es donar un bien nada más.

El Dr. Medardo Rea, indica: luego de analizar el pedido del Ing. José Luis Arteaga, Presidente del GAD Parroquial, sobre la donación de este terreno, el mismo que servirá para el desarrollo de la Parroquia, y sobre todo por tener el aval de nuestra asesora quien nos da carta abierta para proceder con esta donación, y en base al Art. 436 del COOTAD, apruebo que se realice esta donación siempre y cuando se implemente una clausula estableciendo un tiempo prudencial para la ejecución de este proyecto, el mismo establecido en el cronograma que nos han hecho llegar, y sobre todo que el terreno en caso de no ejecutarse este proyecto se revierta el bien hacia la Municipalidad.

El Sr. Wilian Gavilanes, acota: al contar con el respectivo criterio Jurídico el mismo que nos faculta donar este terreno y con las acotaciones realizadas a este punto, por mi parte apruebo la donación de este terreno al GAD Parroquial de San Sebastián.

El Abg. Tarcisio Veloz, expresa: no podría estar en desacuerdo en apoyar este proyecto beneficioso para el cantón en especial de esta Parroquia, lo único que solicito es de que esta donación se la realice apegado a la norma legal que nos rige en este caso el COOTAD, por ende estoy de acuerdo en que se done este terreno al GAD Parroquial de San Sebastián.

El Sr. Alcalde, indica: comparto con las palabras de ustedes, que este proyecto beneficiara a niñez y juventud de la Parroquia de San Sebastián, y sobre todo al haber escuchado el criterio Jurídico de la Abg. Micaela Naranjo, quien nos faculta realizar este pedido mediante donación, apruebo este punto.

RESOLUCIÓN: Se aprueba por unanimidad de los presentes donar el terreno ubicado junto a la cancha sintética de la Parroquia San Sebastián de propiedad del GAD Municipal del cantón Chimbo, para la ejecución del proyecto comunitario denominado "El parque de el niño" ; sino se realiza el proyecto dentro del cronograma establecido, el bien se restituirá al GAD Chimbo.

CUARTO PUNTO.-Análisis, probación y Resolución en primera instancia el "proyecto de Ordenanza que regula la Administración, Funcionamiento, uso y control de los mercados, plazas y patio de comidas del cantón Chimbo", con su respectivo reglamento, Ordenanza presentada por el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, indica: compañeros se ha elaborado esta ordenanza por cuanto ya está en funcionamiento el patio de comidas y las plazas, mercados y parques y no contábamos con una norma legal para regular el control de estos sitios, y sobre todo los costos que deberán cancelar por la ocupación de estos lugares, y sobre

todo por cuanto el sábado pasado ya entro en funcionamiento el mercado sur en lo referente a venta de ropas y de esta manera se está eliminando las ventas ambulantes, en vista de ello se ha implementado la aprobación de esta importante ordenanza conjuntamente con el reglamento el mismo solo para conocimiento, por cuanto lo único que se debe aprobar este momento es la Ordenanza, por ello y con lo antes expuesto entra en debate este punto.

Por disposición del Sr. Alcalde se procede a dar lectura artículo por artículo la mencionada Ordenanza donde con el respectivo asesoramiento de la parte Jurídica se decide realizar los siguientes cambios:

- ✓ En el Art. 5, literal g), se modifica de la siguiente manera (Facilitar a los Técnicos de Inspección sanitaria, inspectores de consumo, a los miembros de la Policía Nacional y a los encargados de los servicios de vigilancia y limpieza para el cumplimiento de sus cometidos respectivos).
- ✓ En el mismo artículo, literal k) se implementa las palabras) ordenamiento y productos).
- ✓ El Art. 7, se modifica de la siguiente manera: (Las personas interesadas en obtener en arrendamiento los locales deberán solicitar mediante oficio dirigido al Señor Alcalde en especie valorada con los siguientes requisitos).
- ✓ En el mismo artículo, se implementan dos literales más siendo estos: e) Certificación de no adeudar al GAD Municipal del cantón Chimbo, por ningún concepto de impuestos emitido por Tesorería Municipal; f) Certificado de no adeudar a la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Chimbo.
- ✓ En el artículo 8. Se modifica la palabra el Sr. Comisario por el Sr. Alcalde.
- ✓ En el Art. 12, se adiciona las palabras plaza y patio de comidas.
- ✓ El Art. 19 se anula por completo, corrigiendo la numeración de los artículos en este caso el art. 20 pasa a ser 19, y sucesivamente.
- ✓ El Art. 23 literal b) se implementa las palabras relación con las actividades propias.

Con estos cambios realizados los miembros del seno del Concejo toman la siguiente **RESOLUCIÓN**: Se resuelve por unanimidad de los presentes aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza que regula la Administración, Funcionamiento, uso y control de los mercados, plazas y patio de comidas del cantón Chimbo, con los cambios y acotaciones realizadas a la misma. El Reglamento se aprobará en próximas sesiones.

_QUINTO PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución del proyecto para la implementación de la Escuela formativa Liga de Quito Filial Bolívar en el cantón Chimbo. Mediante Convenio Institucional.

El Sr. Alcalde indica: en días anteriores recibimos en la Institución al personal que se encuentra vinculado a la Escuela de la Liga Deportiva Universitaria de Quito, en el cual se realizó una propuesta para nuestra ciudad, realizando dos propuesta siendo la primera que el GAD Municipal intervenga económicamente con esta Escuela; y la segunda que la Municipalidad intervenga solo con las instalaciones deportivas es decir que ellos se encargarían de la parte administrativa y logísticamente; dentro de estos convenios está contemplado que nosotros apoyemos económicamente a los niños y jóvenes que participen es esta actividad siendo esta una tarifa de \$20,00 USD, comprometiéndose esta Municipalidad a cancelar el valor de \$10,00 por alumno.

El Sr. Wilian Gavilanes, expresa: mi persona a dialogado con los funcionarios de esta Institución la misma de prestigio nacional, los mismos que ya realizaron el respectivo recorrido de los escenarios deportivos, siendo participes del campeonato que se está llevando a efecto en este tiempo, y ver la posibilidad de firmar un Convenio entre el GAD de Chimbo y la Liga Deportiva Universitaria de Quito, para la formación de la Escuela de futbol.

El Dr. Medardo Rea, indica: por mi parte para aprobar este Convenio solicitaría muy comedidamente se nos facilite un criterio Jurídico por escrito por parte de nuestra Asesora Jurídica luego de realizar el respectivo análisis de este Proyecto para ver si es procedente realizar este Convenio con una entidad privada, por cuanto se manejaran rubros para la ejecución de este Convenio.

El Ing. Luis Alfredo Prado, pregunta: hablábamos anteriormente de que posiblemente podríamos dotarles de los escenarios a Liga Deportiva Cantonal quien es una Institución Jurídica reconocida, y al hablar de Liga Deportiva Universitaria de Quito también se les reconoce como Institución Jurídica o a su vez ellos se presentan como una empresa privada?.

La Ab. Micaela Naranjo, responde: es una Institución de tipo privada

Por disposición del Sr. Alcalde por secretaría se procede a dar lectura la propuesta de trabajo implementada en el Convenio, donde luego del respectivo análisis a este punto, y solventadas todas las inquietudes por parte de los miembros del Concejo ***donde se decidió por unanimidad suspender el debate de este punto y enviar el Proyecto al departamento Jurídico para que el mismo sea analizado y posteriormente se emita el respetivo criterio Jurídico, para su aprobación en Concejo Municipal; así también solicitar al departamento Financiero si existe disponibilidad económica para la ejecución de este proyecto.***

SEXTO PUNTO.-Informe de Actividades de los Miembros del Concejo.

Informe de Actividades semana del 26 de octubre al 01 de noviembre de 2016. Sr. Wilian Gavilanes.

Señor Alcalde, compañeros Concejales, doy a conocer las actividades que he realizado estos días.

- Participe de un recorrido al Recinto Llacán conjuntamente con el Sr. Alcalde y el compañero Concejal Ab. Tarcisio Veloz, a revisar los trabajos de

lastrado y sellado de la vía que conduce de la carretera principal hasta el centro poblado de este sector, trabajos que está realizando el GAD Municipal de este cantón.

- Participe de un recorrido al sector de Pimbulo conjuntamente con el Arq. Roberto Arellano a revisar un domicilio de la Sra. Mariana Sisa el mismo que se encuentra afectado por el sismo del 16 de abril. De igual manera con personal de Gestión de Riesgos.
- Participe de un recorrido a la Comunidad de Quillopungo con el Técnico de Planificación del GAD donde se realizó la encuesta algunos domicilios donde existe la posibilidad de construir las UBS.
- Participe de la reunión semanal con delegados de Liga Deportiva Cantonal de Chimbo y de los diferentes clubes que están participando en el campeonato de futbol "Copa San José de Chimbo 2016".
- Participe de trabajos en el estadio de Puyahuata con trabajadores de la Empresa Municipal de Agua Potable a corregir algunos daños que se ocasionaron en el ingreso del escenario deportivo.
- Participe de un viaje conjuntamente con el Sr. Alcalde y el Técnico del camal Municipal y funcionarios de Agrocalidad a realizar una visita al camal Municipal del cantón Salcedo, donde se nos indicó la forma de trabajo y faenamamiento que realiza esta dependencia Municipal de Salcedo. De igual manera visitamos la Parroquia Nayón del cantón Quito para ver la posibilidad de adquirir plantas para el parque, avenidas, parterres de nuestro cantón.
- Evaluación y monitoreo de los juegos que semanalmente se llevan a cabo en el estadio de Puyaguata

Informe de Actividades semana del 01 de noviembre de 2016. Ing. Luis Alfredo Prado.

Señor Alcalde, compañeros Concejales, por medio del presente pongo a vuestro conocimiento las actividades que he realizado en el transcurso de estos días.

- Participe de la misa y evento organizado por el día del Artesano Pirotécnico de nuestro cantón Chimbo.
- Participe de un recorrido por el sector de Llacán en donde se está terminado los trabajos de lastrado por parte del GAD Municipal a lo que solicito se ponga en conocimiento del GAD Provincial para proceder con el compromiso de colocar carpeta asfáltica en este lugar.
- Participe de un recorrido en la Parroquia la Asunción con el Ing. Mario Martínez Técnico del GAD Municipal, compañeros Concejales y moradores de este sector realizando un recorrido de inspección para la elaboración de los estudios del sistema de agua que beneficiará a la Comunidad de Chaquiragra.

- Participe de un recorrido por el cementerio en donde se encuentran trabajadores del GAD Municipal del cantón Chimbo, realizando trabajos de adecentamiento y limpieza de este lugar.
- Participe de una entrevista en radio Satelital 95.1 FM informando de las labores que vengo realizando como Concejal, además existieron pedidos por parte de la ciudadanía que se las transmita a Ud. Sr. Alcalde como son: para época de festividades de navidad se ilumine el sector denominado San José con iluminación acorde a esta festividad y que se trabaje en la vía al Susanga ya que se encuentra en pésimo estado para el tránsito vehicular.

Informe de Actividades semana del 01 de noviembre de 2016. Dr. Medardo Rea.

Señor Alcalde compañeros Concejales, demás miembros del Concejo gracias por permitir informar mis actividades realizadas en estas semanas.

- Por una invitación del Sr. Sandro Paredes, participe de una reunión de trabajo entre el GAD Provincial, GAD Municipal de Chimbo y el GAD Parroquial de Telimbela; en la comunidad de San Francisco de Cumbilli de la Parroquia Telimbela.
- Por invitación de los habitantes de la comunidad de Chaquiragra de la Parroquia la Asunción participe del recorrido del sistema de agua de esta comunidad, conjuntamente con el técnico de la municipalidad para realizar la obra de mejoramiento del mismo.
- Recorrido por la obra de mejoramiento del sistema de agua de la comunidad de Tillirungo con la novedad que el excavado en el sector de la carretera no está muy profundo. Pido que se realice este trabajo de acuerdo a las normas legales.
- construcción de las Canchas Sintéticas de la Parroquia La Asunción y La Magdalena y la Parroquia central.
- Recorrido por la obra de construcción de mejoramiento de agua de las comunidades de Rosas loma y Lambaza Alto con la novedad que en el sector de Lambaza alto algunas viviendas no tienen el líquido vital Sr Alcalde por medio de su autoridad pido que autorice a quien corresponda de solución a este problema ya que dicho mejoramiento fue realizado por esta municipalidad.

No habiendo más puntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las doce horas con cinco minutos, por constancia de lo actuado, firman en unidad de acto: El Arq. Cesar Veloz Cevallos Alcalde del GAD Chimbo y la Ab. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General.

**ARQ. CESAR VELOZ CEVALLOS
ALCALDE DEL GAD CHIMBO**

**ABG. TANYA ARMIJOS
SECRETARIA GENERAL**